



Prácticum I - II

Grado en Educación Infantil

Facultad de Formación del Profesorado

Facultad de Educación

Centro Universitario Santa Ana

Universidad de Extremadura

Facultad de Formación del Profesorado

Campus Universitario – Avda. De la Universidad s/n
10003 – Cáceres – España

Facultad de Educación

Campus Universitario - Avda. de Elvas S/N
06006-Badajoz-España

Centro Universitario Santa Ana

C/ IX Marqués de la Encomienda, nº 2
06200 - Almendralejo

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN: EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR DEL TÍTULO DE GRADO	4
II.	NORMATIVA DE PRÁCTICUM	6
III.	EL PRÁCTICUM I	14
	A. Fines, estructura y organización (calendario académico).....	14
	B. Actividades del Prácticum I.....	16
	a. Actividad 1	16
	b. Actividad 2	20
	c. Actividad 3	25
	C. Evaluación del Prácticum I.....	30
	a. Cuestionario de evaluación del Prácticum I.....	31
IV.	EL PRÁCTICUM II	34
	A. Fines, estructura y organización (calendario académico)	34
	B. Actividades del Prácticum II	36
	a. Actividad 1	36
	b. Actividad 2	40
	c. Actividad 3	43
	C. Evaluación del Prácticum II	47
	a. Cuestionario de evaluación del Prácticum II.....	48
ANEXOS		50
	1. Compromiso personal del alumnado	50
	2. Recogida de datos de los profesores	51
	3. Carta de presentación del tutor de la Universidad (documento escrito por el profesor tutor de la Uex correspondiente dirigido al profesor tutor del centro escolar. Este modelo puede ser per- sonalizado por el profesor tutor de la universidad)	52

I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR DEL TÍTULO DE GRADO

La formación de los futuros maestros de Educación Infantil en los nuevos títulos de Grado se orienta hacia la adquisición de competencias profesionales. Un elemento curricular esencial en el desarrollo de estas competencias es el período de prácticas en los centros educativos.

Por su importancia en la formación inicial del maestro, el *Prácticum* ha de poseer una estructura, dentro del plan de estudios, que satisfaga las siguientes condiciones:

1. **Distribuido.** Las prácticas deben ofertarse en diferentes cursos y semestres de modo que el estudiante pueda tener una experiencia real de la práctica educativa en las aulas de Infantil de forma progresiva, creciente en intensidad y suficientemente extensa en el tiempo para asegurar aprendizajes significativos. En este sentido las prácticas se han situado en distintos semestres, teniendo en cuenta las sugerencias de la Junta de Extremadura de que el estudiante viva la realidad de los distintos momentos de un curso académico y tratando de equilibrar la formación teórica y práctica. Por ello, el Prácticum se distribuye en dos cursos (2º y 4º) y en dos semestres (3º y 8º). Cada uno de los periodos de prácticas tiene una consideración de 24 créditos ECTS. Asimismo, el segundo periodo de prácticas está relacionado directamente con la mención elegida por el alumno (18 créditos optativos más 24 de prácticas).
2. **Retroalimentado.** El estudiante debe haber adquirido una serie de competencias cognitivas y procedimentales antes del período de prácticas en los centros educativos. Estas competencias se desarrollan a través de los módulos de formación básica y didáctico-disciplinar. Pero, además, es imprescindible que esta formación se consolide tras el periodo de prácticas en los centros educativos. De este modo, se completa la espiral formativa inicial de un profesional de la educación «práctico-reflexivo». La estructura elaborada para los títulos de Grado en Educación Infantil satisface esta condición, puesto que antes del Prácticum I los estudiantes han recibido toda la formación básica y, además, vuelven al campus universitario para continuar con su formación en un periodo de profundización sobre determinadas realidades educativas.
3. **Organizativamente viable.** La ubicación de los periodos de prácticas en los centros educativos, dentro de la estructura de los títulos de Maestros, debe considerar la temporalidad más adecuada para una gestión de calidad por parte del centro universitario y los centros educativos de Educación Infantil. Esta distribución es idónea para el alumnado en prácticas porque le permite tener

una experiencia de curso completo, de modo que puede trabajar significativamente con todos los elementos curriculares (incluida la evaluación de los aprendizajes). Por otra parte, se considera que los centros educativos de prácticas se ven beneficiados por esta estructura del Prácticum, ya que les permite una planificación de la tutoría y una evaluación de las competencias del alumnado de prácticas más eficaz.

II. NORMATIVA

NORMATIVA DE PRACTICAS EXTERNAS CURRICULARES DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL DE LA UEX

Con esta normativa, se pretende crear un marco específico, de referencia, de los Prácticum de maestros tal como se contempla en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2017). En esta guía se definen con precisión: i) el objeto, naturaleza, características y fines del Prácticum (prácticas curriculares); ii) su duración; iii) el proyecto formativo; iv) el convenio de Cooperación Educativa con los centros de prácticas; v) el acceso a las prácticas, la oferta, difusión y adjudicación de las prácticas externas; vi) los derechos y deberes de los destinatarios; vii) la tutorización; viii) los informes intermedio y final y su evaluación, y ix) el reconocimiento académico y su acreditación.

El Prácticum es una asignatura más de los planes de estudios de los grados de maestros cuya particularidad radica en el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros Educativos y las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación, con el fin de poner a los estudiantes en contacto con el mundo profesional docente en Educación Infantil y Primaria. Debe ser considerado como un referente fundamental en la formación inicial del futuro maestro de Educación Infantil y Primaria.

Para garantizar la formación práctica de los estudiantes universitarios en los centros escolares, la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura y la Universidad de Extremadura, han firmado un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria (Resolución de 12 de junio de 2015). Este convenio recoge la organización general del Prácticum, la coordinación en el centro educativo, el papel de los maestros –tutores, y el reconocimiento a los centros y a los tutores, entre otros.

Artículo 1. Objeto y definición

El Prácticum posee un importante componente reflexivo-crítico, ya que determinadas competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real en el que vivenciar las experiencias docentes, así como unos seminarios en los que reflexionar a partir de ellas. Reflexionar en y sobre la acción con la ayuda del maestro-tutor permite al estudiante utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica. Asimismo, reflexionar sobre la acción con la guía del profesorado tutor de la

Facultad en los seminarios, posibilitará vincular la práctica con la teoría e ir adoptando posturas personales fundamentadas respecto a la profesión docente.

Se trata de una asignatura práctica que permite al alumnado un acercamiento a la realidad profesional, lo que le posibilita:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas de manera teórica.
- Situarse ante realidades concretas.
- Iniciarse en la práctica de técnicas y destrezas docentes.
- Experimentar en situaciones controladas y tutorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer en un centro escolar.

Artículo 2. Modalidad y duración.

El Prácticum es una asignatura del Módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado con una carga total de 48 ECTS siendo, por tanto, la de mayor carga docente dentro del plan de estudios. Se estructura de la siguiente manera:

- **Prácticum I**, con 24 ECTS en el primer semestre del segundo curso del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del colegio y su entorno, en la observación de la práctica del aula y en la iniciación del estudiante como docente atendiendo a contenidos generales.
- **Prácticum II**, con 24 ECTS en el segundo semestre del cuarto curso del Grado. Centra su actividad en la mención elegida sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada en el Prácticum I.

El Prácticum se organiza atendiendo a las siguientes fases:

a.- Fase de planificación. Relacionada con la organización general del período de prácticas y que incluye las siguientes actuaciones:

- Reunión de las respectivas Comisiones para tratar y acordar las líneas de actuación durante las prácticas.
- Selección y acreditación de centros de prácticas y de maestros-tutores basada en unos determinados requisitos y criterios, así como establecer los procesos para la asignación de plazas a los mismos. Con este fin, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura realizará las oportunas convocatorias en función de las necesidades para proveer de centros de formación en prácticas y de maestros-tutores en cada curso escolar.

- Distribución de los estudiantes en los centros escolares seleccionados, una vez se haya remitido la lista definitiva de centros de prácticas por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura
- Inicio de los Seminarios previos a la estancia en el centro escolar (dos seminarios con una duración aproximada de dos horas cada uno). En ellos se abordan temas relacionados con la información general del Prácticum y la información particular sobre la primera actividad de evaluación.

El Vicedecanato indicará previamente los agrupamientos del alumnado, las fechas, horario y aulas para su desarrollo.

b.- Fase de estancia en los centros educativos. Permanencia del alumnado en el centro escolar y en el aula del maestro tutor al que sea asignado por el Coordinador de prácticas del Centro.

- Este período comprende aproximadamente 15 semanas lectivas (dependiendo del calendario académico) en el tercer semestre el Prácticum I y en el octavo semestre el Prácticum II.
- Durante este período se desarrollarán seminarios en la Facultad para tratamiento de todos aquellos contenidos y actividades de evaluación que se incluyen en el Plan.

c.- Fase de conclusión: una vez finalizado el período de estancia en el centro escolar se realizará el último seminario con el propósito de llevar a cabo una reflexión sobre lo que la experiencia educativa vivida (tanto en los centros como en los seminarios) ha supuesto para su formación como docentes.

Artículo 3. Estructura Organizativa

La organización y desarrollo del Prácticum requiere contar con diversos recursos humanos por lo que es necesaria la distribución de responsabilidades en la facultad que hagan posible llevar a cabo el plan general de prácticas de enseñanza. Esta estructura se conforma de la siguiente manera:

1.- Vicedecanato de Prácticas

- a) Coordinación entre todo el personal implicado en el Prácticum I y II.
- b) Asignación del alumnado al tutor de la Facultad y a los centros de prácticas.
- c) Distribución de aulas y confección de los horarios de los seminarios.
- d) Información previa a los centros del plan de prácticas y de la incorporación de alumnos que realizarán allí las prácticas.

- e) Supervisión del desarrollo del Plan Docente del Prácticum.

2.- Comisión de Prácticas

Responsable de la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen con respecto a la normativa de prácticas.

3.-Comisión de Calidad Intercentros

Responsable de aprobar el Plan Docente de cada curso.

Artículo 4. La Tutorización de las Prácticas

Durante el Prácticum el estudiante estará tutelado por un profesor de la Universidad, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica, y por un maestro-tutor del Centro Colaborador.

1- Profesorado Tutor de la Facultad.

- a) Tutelar al grupo de estudiantes que le corresponda según POD en el desarrollo del Prácticum I o II.
- b) Contactar con el profesorado tutor de los Colegios colaboradores.
- c) Desarrollar la docencia y la evaluación en los seminarios respetando el Plan Docente aprobado por la Comisión Coordinadora.
- d) Orientar e informar del plan de prácticas al alumnado a través de los diferentes seminarios y realizar el seguimiento individual.
- e) Realizar la evaluación de las prácticas de cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta el informe y observaciones emitidas por el maestro-tutor y el sistema de evaluación establecido por la Comisión correspondiente.
- f) Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- g) Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el maestro-tutor y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- h) Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
- i) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.

- j) Informar al Vicedecanato de Prácticas de las posibles incidencias surgidas.
- k) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

2.- Profesorado Maestro-Tutor

Atendiendo a la Resolución de 12 de junio de 2015, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, las funciones de los tutores en prácticas se establecen:

- a) Acoger al alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar y promover su integración en el centro educativo.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente del alumnado en prácticas, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado.
- c) Asesorar al alumnado en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas del plan de prácticas de la facultad.
- e) Asistir a las sesiones informativas y formativas que determine la Consejería de Educación.

10

Artículo 5. Elementos Generales para el Alumnado

Durante la realización de las prácticas académicas externas los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

1. Cumplir la normativa vigente relativa a Prácticum establecida por la universidad.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del maestro-tutor bajo la supervisión del tutor académico de la universidad. Asistir a los Seminarios organizados desde la Facultad como preparación del Prácticum. La finalidad de estos seminarios es informar al alumnado sobre el Plan Docente del Prácticum en general, clarificar las pautas de actuación en su desarrollo, entregarles los documentos que tendrán que trasladar al centro y facilitar la comprensión del sistema de evaluación de la asignatura.
3. Incorporarse al centro asignado en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención

de riesgos laborales de la misma. Las ausencias deberán ser notificadas y justificadas al coordinador de prácticas del colegio.

4. Presentarse el primer día de prácticas en el centro al director o coordinador de prácticas y entregarle el compromiso personal debidamente cumplimentado y firmado (DOCUMENTO I).

6. Cumplir con los requerimientos sobre la evaluación del Prácticum que le indique su profesor tutor de la Facultad en las fechas fijadas.

7. Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos. El alumnado de prácticas y el profesorado-tutor de la Facultad se ajustarán en sus actuaciones al calendario establecido previamente.

8. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con los centros educativos conforme a las líneas establecidas en el mismo.

9. Elaboración de la memoria final de las prácticas y, en su caso, del informe intermedio.

10. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.

11. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.

12. Conforme a lo dispuesto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el cual establece que: " Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales". El Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual puede obtenerse por internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.

Artículo 6. Sobre la asistencia:

1. La asistencia a los seminarios es obligatoria, por tanto, la falta a cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
2. La asistencia a los centros escolares es obligatoria. Atendiendo a la normativa de Prácticas Externas de la Universidad, artículo 8.2, el estudiante realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
3. Siempre que sea posible, estas prácticas se llevarán a cabo en horario completo de mañana o de tarde, a fin de posibilitar la complementariedad y compatibilización de la vida laboral de los estudiantes. La dedicación del estudiante será de, al menos, 5 horas diarias en el centro educativo.
4. Las prácticas externas deberán compatibilizar, en lo posible, los horarios de representación estudiantil en la Universidad de Extremadura con los horarios laborales del centro, pero en todo caso, será exigible la justificación correspondiente y en la medida de lo posible, la recuperación de las horas pérdidas.

Artículo 7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas:

1. La asignación de alumnos a centros de Prácticas se realizará en base al procedimiento establecido en cada centro, con criterios objetivos previamente fijados y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades (Real Decreto 592/2014,).
2. En la organización y desarrollo de las prácticas se procurará que la realización de las mismas conlleven el menor sobreesfuerzo económico para los estudiantes (Real Decreto 592/2014,).
3. De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, el alumno no puede mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada universidad.
4. Las universidades otorgarán prioridad a los estudiantes que realizan prácticas curriculares frente a los que solicitan prácticas extracurriculares. Asimismo se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con

discapacidad, con objeto de que puedan optar a centros en los que estén asegurados todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas. (Real Decreto 592/2014). La acreditación de la discapacidad, y la valoración y adecuación de las medidas de adaptación y accesibilidad de los centros de prácticas será realizada por la oficina de Atención al Estudiante de la Universidad.

5. Las universidades también otorgarán prioridad a los estudiantes que sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento (acreditados), al objeto de hacer efectiva la compatibilización del Prácticum con sus responsabilidades y actividades deportivas. La acreditación de la calificación de deportista de alto rendimiento será realizada por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda (Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento).

6. Estas asignaciones se realizarán teniendo en cuenta Resolución de 24 de marzo de 2017, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se establece el II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.

7. Con el fin de aumentar la diversidad de la experiencia formativa del alumno en prácticas, la facultad promoverá la alternancia entre centros públicos o privados, o de diversa índole, procurando que no conlleve un sobre esfuerzo económico.

13

Artículo 8. Evaluación.

1. La calificación final del alumnado comprende una nota ponderada de la calificación obtenida en el sistema de evaluación desarrollado en los seminarios (60%) y la calificación otorgada por el maestro tutor del colegio (40%).

2. El Informe y calificación del maestro-tutor del centro de Infantil y Primaria se basa en un cuestionario de evaluación elaborado por la Comisión de Prácticas.

3. Para aprobar la asignatura es imprescindible tener aprobadas cada una de las dos partes antes descritas.

4. Si el profesorado tutor lo considera, el alumnado podrá volver a entregar para su evaluación alguno de los documentos escritos de las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales extraordinarias.

Disposición final

Corresponderá a la Comisión de Prácticas la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la presente Normativa.

III. Prácticum I

Grado en Educación Infantil



14

A. Prácticum I: fines, estructura y organización (calendario académico)

El Prácticum I tiene una consideración de 24 ECTS y se desarrolla en el tercer semestre del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del centro educativo, en la observación de la práctica del aula; en la iniciación a la docencia autónoma y guiada por un maestro tutor atendiendo a contenidos generales y en un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.

Asimismo, posee una **dimensión reflexivo-crítica** ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.

Asimismo, posee una **dimensión reflexivo-crítica** ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.

En la siguiente tabla se define la organización temporal del Prácticum I para cada uno de los 6 seminarios (2 previos, 3 en prácticas y 1 posterior) en horas presenciales y no presenciales, y además se establecen los contenidos/tareas y las actividades de evaluación de cada uno de ellos.

	Seminario	Horas presenciales	Tema	Contenido/Tarea	Actividad de evaluación
Previos	1º	2	1	Conferencia Representantes de centros educativos y Vicedecano/a de Prácticas.	-----
	2º	4	1- 2	- Organización del Prácticum: Explicación de la estructura y normativa. Entrega de documentación. Explicación de la Actividad 1. - Observación del contexto y Observación del aula	-----
En prácticas	3º	3	1-4	Seguimiento y orientación del proceso de prácticas: adaptación a los centros, experiencias y situaciones, vivencias, dudas, etc... Explicación de la Actividad 2. Documento escrito: análisis de las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el periodo por el maestro/a tutor/a y el alumno/a en prácticas.	-----
	4º	6	2	- Exposición de la Actividad 1: Exposición oral con documento multimedia: Observación del contexto (centro y entorno escolar). Observación del aula (Relación aula-centro; dentro del aula; fuera del aula)	- Exposición de la Actividad 1: Presentación multimedia - Entrega de la primera Ficha de Evaluación del tutor de centro
	5º	4	3	Explicación de la Actividad 3. Documento escrito: Juicio crítico sobre el centro, el aula y el alumnado; reflexiones personales sobre el periodo de prácticas; propuestas educativas para la mejora de la calidad de la enseñanza; conclusiones.	- Entrega de la Actividad 2.
	6º	4	3-4	Resolución de dudas respecto a la finalización del Prácticum	- Entrega de la Actividad 3. - Entrega de la segunda Ficha de Evaluación del tutor de centro.
Poste	7º	2	Todos	Evaluación y conclusiones de la asignatura.	

B. Actividades del Prácticum I

Actividad 1 – Prácticum I. Exposición oral (con documento multimedia): Observación del contexto (centro y entorno escolar). Observación del aula (relación aula-centro; dentro del aula; fuera del aula)

Competencias implicadas

Tipo	Código	Descripción
Transversales	CT1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Específicas	CE67	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

17

Descripción de la actividad

1. En cuanto a la observación del contexto (centro y entorno escolar) se proponen, entre otras posibles actividades:

- **Elaborar una ficha de descripción general del centro**, que introduzca los siguientes datos: Etapas; Nº total de alumnos; Nº total de alumnos por etapas, ciclos, aulas; Nº de profesores;... (ofrecer la plantilla al alumnado para recabar datos homogéneos).
- **Crear un organigrama sobre la organización del centro.**
- **Reconocer y definir, a partir de los datos, las competencias y funciones del Centro.**

- **Describir el proyecto educativo.**
 - **Realizar fotografías sobre las instalaciones y recursos materiales del Centro.** Así como de la población/barrio donde se encuentra. Crear un álbum gráfico clasificado por categorías (p.ej. espacios de gestión, aulas-espacios de aprendizaje, aulas específicas-biblioteca, espacio de recreo, espacio extra-escolares -comedor, cocina, asociaciones, almacenes, etc.)
 - **Diseñar un plano de situación geográfica del Centro (se recomienda el uso de Google Maps).**
 - **Detectar, al menos, 3 fortalezas y 3 debilidades del centro escolar,** a partir de los datos recogidos del propio centro y su entorno.
 - **Identificar las relaciones existentes** entre el equipo directivo y el profesorado, y entre estos con las asociaciones de familiares, con la administración educativa y con otras instituciones.
 - **Mencionar y describir brevemente los programas o proyectos educativos** en los que el centro se encuentre inmerso: proyectos bilingües, proyectos de escuelas lectoras, proyectos de innovación docente, etc.
2. En cuanto a la observación del aula se proponen, entre otras posibles actividades:
- **Describir las diferentes dimensiones del aula y cómo se utilizan:** el espacio físico, los recursos materiales y humanos, los horarios, los desdobles.
 - **Características generales del alumnado, sociológicas, psicológico-afectivas y cognitivas.**
 - **Describir y explicar las relaciones en el grupo-aula, la cohesión, el liderazgo, etcétera a través de las relaciones sociales en el aula.**
 - **Describir la tipología de la relación entre maestro y alumnado.**
3. Elaborar una presentación multimedia que resuma los contenidos antes descritos y exponerla ante el grupo en la sesión del seminario nº 4. Teniendo en cuenta que la duración aproximada de esta exposición es de 7-10 minutos, el alumno realizará una selección de lo que considere más relevante de los contenidos descritos justificando su selección.

Evaluación de la actividad

Competencia Transversal – CT1			
<i>Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</i>			
Sub-competencia 2	Saber expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada		
Indicador A	Capacidad para expresarse, con fluidez y espontaneidad, sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas en una comunicación oral con fines académico-profesionales.		
Indicador B	Capacidad para formular oralmente ideas y opiniones con precisión.		
Indicador C	Capacidad para presentar oralmente descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.		
Sub-competencia 3	Hacer un uso flexible y efectivo del castellano para fines académicos y profesionales		
Indicador A	Capacidad para expresarse con un alto grado de corrección gramatical. Los errores son escasos, difíciles de localizar y es capaz de corregirlos cuando aparecen.		
Indicador B	Dominio de una amplia serie de aspectos lingüísticos que le permiten elegir una formulación para expresarse con claridad y con un estilo apropiado sobre temas académico-científicos sin tener que restringir lo que quiere decir.		
OBSERVACIONES	<i>En esta actividad se evalúan dos subcompetencias de las cuatro que componen esta competencia. Las otras dos se evalúan en actividades posteriores. Así ocurre también con otras competencias trabajadas en el Prácticum I.</i>		

Competencia General CG12			
<i>Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de identificar y valorar las funciones y competencias profesionales del profesorado de un Centro de Educación Primaria o Infantil.		
Indicador A	Capacidad para explicar el organigrama de un Centro de Educación Infantil.		
Indicador B	Capacidad para identificar las fortalezas y debilidades de un Centro de Educación Infantil, con relación a sus funciones básicas.		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE64			
<i>Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre el alumnado dentro del aula		
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> las interrelaciones entre los estudiantes en actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula.		
Subcompetencia 2	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre profesorado y alumnado dentro del aula		
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> las interrelaciones entre el docente y su grupo de alumnos en el contexto del aula.		
Subcompetencia 2	Ser capaz de reflexionar sobre la planificación y gestión de la actividad en el aula		
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> la programación de la actividad docente a través de documentos escritos (proyectos curriculares; unidades didácticas; programaciones de aula; etc.) o evidencias.		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE67

Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.			
Subcompetencia 1	Ser capaz de establecer vínculos significativos entre teorías, enfoques o modelos educativos y prácticas reales de enseñanza-aprendizaje.		
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> una práctica real de enseñanza-aprendizaje o fenómeno educativo, con terminología propia de una teoría, enfoque o modelo educativo.		
OBSERVACIONES			

Actividad 2 – Prácticum I. Documento escrito: Análisis de las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el período por el maestro tutor y el alumno en prácticas.

Competencias implicadas

Tipo	Código	Descripción
Transversales	CT1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG11	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Específicas	CE64	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Descripción de la actividad

Redacción de un documento escrito con una extensión mínima de 4.000 palabras y máxima de 5.000 palabras. Al final del documento deben incluirse todas las referencias bibliográficas utilizadas.

- **Describir la planificación de la actividad docente del maestro** mediante el análisis de documentos escritos (programaciones de aula, unidades didácticas, etc.) o evidencias de la práctica diaria (horarios, prácticas o rutinas semanales, actividades), etc.
- **Interpretar y criticar prácticas reales del maestro -tutor** desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.
- **Describir y explicar la organización y desarrollo de las actividades de aprendizaje**; describir tres ejemplos significativos de actividades reales que el tutor haya puesto en marcha en el aula y argumentar el significado didáctico de las mismas.
- **Describir las actividades docentes realizadas por el propio alumno de prácticas y explicar el significado didáctico de las acciones realizadas.**
- **Narración- relato sobre las actividades educativas del centro en las que haya participado el alumno** (proyectos, escuelas lectoras, programas de intercambio, actividades extraescolares, etc.)

Evaluación de la actividad

Competencia transversal – CT1			
<i>Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</i>			
Subcompetencia 1	Comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos		
Indicador A	Capacidad para comprender un texto largo y complejo de carácter académico-científico, como libro, capítulo de libro o artículo especializado para su formación como futuro maestro en Educación Infantil.		
Indicador B	Capacidad para identificar las ideas fundamentales de un texto extenso y expresarlas correctamente a través de la expresión oral y/o escrita (v.gr. resúmenes, esquemas, tablas, mapas conceptuales).		
Indicador C	Capacidad para realizar juicios o valoraciones personales sobre un texto largo y complejo, apoyándose en argumentos científico-académicos.		
Subcompetencia 4	Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto		
Indicador A	El texto está bien organizado y redactado con claridad, eficacia y fluidez. Se matizan las afirmaciones y opiniones con precisión (p.ej. con relación a grados de certeza/incertidumbre, creencia/duda o probabilidad)		
Indicador B	La estructura del texto, el estilo, su distribución en párrafos y la puntuación son consistentes y útiles.		
Indicador C	La ortografía es correcta, salvo faltas muy esporádicas.		
OBSERVACIONES			

Competencia general CG11			
<i>Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes (su evaluación corresponde al maestro-tutor del centro educativo)</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de analizar, comprender y evaluar actividades concretas de enseñanza-aprendizaje para crear propuestas de mejora realistas e idóneas.		
Indicador C	Capacidad para <u>juzgar</u> y <u>valorar</u> actividades específicas de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el aula.		
Indicador D	Capacidad para <u>elaborar</u> , según criterios pedagógicos, <u>propuestas de mejora</u> de la actividad docente que sea posible aplicar en el aula específica y estén basadas en hipótesis correctamente argumentadas.		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE64			
<i>Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre el alumnado dentro del aula		
Indicador B	Capacidad para <u>explicar</u> las interrelaciones entre los estudiantes en actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula.		
Subcompetencia 2	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre profesorado y alumnado dentro del aula		
Indicador B	Capacidad para <u>explicar</u> las interrelaciones entre el docente y su grupo de alumnos en el contexto del aula.		
Subcompetencia 3	Ser capaz de reflexionar sobre la planificación y gestión de la actividad en el aula		
Indicador B	Capacidad para <u>explicar</u> la programación de la actividad docente a través de documentos escritos (proyectos curriculares; unidades didácticas; programaciones de aula; etc.) o evidencias.		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE67 <i>Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de establecer vínculos significativos entre teorías, enfoques o modelos educativos y prácticas reales de enseñanza-aprendizaje.		
Indicador B	Capacidad para <u>explicar</u> una práctica real de enseñanza-aprendizaje o fenómeno educativo, según los principios, hipótesis o presupuestos de una teoría, enfoque o modelo educativo.		
Indicador C	Capacidad para <u>juzgar o evaluar</u> una práctica real de enseñanza-aprendizaje o fenómeno educativo, según su grado de adecuación a los principios, hipótesis o presupuestos de una teoría, enfoque o modelo educativo		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE68 <i>Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de desarrollar la actividad docente como un profesional reflexivo y un investigador en el contexto de la singularidad e inestabilidad de las situaciones educativas.		
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> la propia práctica educativa y, por tanto, comunicar qué actividades docentes ha desarrollado en el aula.		
Indicador B	Capacidad para <u>informar</u> sobre la propia práctica educativa y, por tanto, explicar el significado de las acciones docentes realizadas.		
OBSERVACIONES			

Actividad 3 – Prácticum I. Documento escrito: juicio crítico sobre el centro, el aula y el alumnado; reflexiones personales sobre el período de prácticas; propuestas educativas para la mejora de la calidad de la enseñanza; conclusiones.

Competencias implicadas

Tipo	Código	Descripción
Transversales	CT1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

26

Descripción de la actividad

Redacción de un documento escrito con una extensión mínima de 4.000 palabras y máxima de 5.000 palabras. Al final del documento deben incluirse todas las referencias bibliográficas utilizadas.

Realizar un juicio crítico y aportar propuestas para:

- Mejorar la calidad del Centro desde el punto de vista organizativo y de recursos humanos y materiales. (Relacionado con la actividad 1)
- Mejorar la interrelación entre los alumnos. (Relacionado con la actividad 1)

- Mejorar la interrelación entre maestro y alumnado. (Relacionado con la actividad 1)
- Mejorar la planificación de la actividad docente a partir de prácticas específicas del maestro-tutor que cambiarían y ofrecer argumentos tomados de la observación de la práctica para apoyar esos cambios. (Relacionado con la actividad 2)

Reflexionar sobre el periodo de prácticas y sobre la planificación y el desarrollo de la asignatura de Prácticum I. Se pueden seguir las siguientes orientaciones:

- Grado de conformidad con el horario y distribución de los seminarios.
- Grado de conformidad con el recibimiento y atención a la llegada al colegio y con el proceso de distribución de alumnos por aula.
- Grado de conformidad con el número de seminarios y el contenido de los mismos.
- Grado de conformidad con la adecuación de lo que se realiza en los centros y lo que se demanda en las actividades.
- Dificultad en la elaboración de las actividades del Prácticum.
- Grado de conformidad con la doble evaluación de los tutores.
- Grado de conformidad con la distribución de la calificación entre tutores de la universidad y tutores del centro.
- Valoración global del grado de satisfacción con la asignatura en su conjunto.

Evaluación de la actividad

Competencia transversal – CT1			
<i>Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</i>			
Subcompetencia 1	Comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos		
Indicador A	Capacidad para comprender un texto largo y complejo de carácter académico-científico, como libro, capítulo de libro o artículo especializado para su formación como futuro maestro/a en Educación Infantil.		
Indicador B	Capacidad para identificar las ideas fundamentales de un texto extenso y expresarlas correctamente a través de la expresión oral y/o escrita (v.gr. resúmenes, esquemas, tablas, mapas conceptuales).		
Indicador C	Capacidad para realizar juicios o valoraciones personales sobre un texto largo y complejo, apoyándose en argumentos científico-académicos.		
Subcompetencia 4	Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto		
Indicador A	El texto está bien organizado y redactado con claridad, eficacia y fluidez. Se matizan las afirmaciones y opiniones con precisión (p.ej. con relación a grados de certeza/incertidumbre, creencia/duda o probabilidad)		
Indicador B	La estructura del texto, el estilo, su distribución en párrafos y la puntuación son consistentes y útiles.		
Indicador C	La ortografía es correcta, salvo faltas muy esporádicas.		
OBSERVACIONES			

Competencia general CG12			
<i>Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</i>			
Subcompetencia 2	Tener conocimientos sobre modelos de mejora de la calidad para Centros de Educación Primaria o Infantil		
Indicador A	Capacidad para reconocer determinados indicadores de calidad en un Centro Educativo de Educación Primaria o Infantil y formular propuestas de mejora.		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE64			
<i>Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre el alumnado dentro del aula		
Indicador C	Capacidad para <u>juzgar o evaluar</u> las interrelaciones entre los estudiantes en actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula		
Indicador D	Capacidad para <u>formular una propuesta docente</u> para la mejora de las interrelaciones entre los estudiantes en actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula		
Subcompetencia 2	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre profesorado y alumnado dentro del aula		
Indicador C	Capacidad para <u>juzgar o evaluar</u> las interrelaciones entre el docente y su grupo de alumnos en el contexto del aula.		
Indicador D	Capacidad para <u>formular una propuesta docente</u> para la mejora de las interrelaciones entre el docente y su grupo de alumnos en el contexto del aula.		
Subcompetencia 3	Ser capaz de reflexionar sobre la planificación y gestión de la actividad en el aula		
Indicador C	Capacidad para <u>juzgar o evaluar</u> la programación de la actividad docente a través de documentos escritos (proyectos curriculares; unidades didácticas; programaciones de aula; etc.) o evidencias.		
Indicador D	Capacidad para <u>formular una propuesta docente</u> que mejore la planificación y gestión de la actividad docente.		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE67 <i>Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de establecer vínculos significativos entre teorías, enfoques o modelos educativos y prácticas reales de enseñanza-aprendizaje.		
Indicador D	Capacidad para <u>formular una propuesta de acción docente</u> que implique la puesta en práctica de los principios, hipótesis o presupuestos de una teoría, enfoque o modelo educativo.		
OBSERVACIONES			

Competencia específica CE68 <i>Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.</i>			
Subcompetencia 1	Ser capaz de desarrollar la actividad docente como un profesional reflexivo y un investigador en el contexto de la singularidad e inestabilidad de las situaciones educativas.		
Indicador C	Capacidad para <u>confrontar</u> la propia práctica educativa y, por tanto, analizar cómo ha llegado a actuar o comportarse de una manera determinada en una situación específica.		
Indicador D	Capacidad para <u>reconstruir</u> la propia práctica educativa y, por tanto, hacer propuestas para llevar a cabo la actividad docente de forma diferente.		
OBSERVACIONES			

D. Evaluación del Prácticum I

La asistencia a los seminarios es obligatoria. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supondría la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente. Asimismo, como indica la normativa, el abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria. La evaluación de esta asignatura será continua, formativa y coherente con el resto del proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesorado tutor en los seminarios 4º, 6º y 7º, utilizará 3 instrumentos para evaluar el grado de adquisición de las competencias Específicas del Prácticum, Generales del Título y Transversales de Grado en el alumnado, cuya ponderación en la calificación final del estudiante en la asignatura será del **60%**. De esta manera cada actividad entregada y evaluada supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura. Para su evaluación el profesor podrá asignar el valor que estime a cada competencia, subcompetencia e indicador que trabaje con sus alumnos en los seminarios, pero la suma total de cada valor debe ser el 20% por cada actividad. Al final la suma correspondiente de cada actividad dará como resultado el 60% de la nota de cada alumno.

El **40%** restante se obtendrá a partir de la evaluación que los maestros tutores de los Centros de prácticas realizarán a sus estudiantes tutorizados. Para ello cumplimentarán una Ficha de Evaluación que deberán remitir al tutor mediante el procedimiento que establezca cada centro. A criterio de cada Facultad se podrá requerir una evaluación intermedia por parte del maestro-tutor del centro.

Da.- Cuestionario de Evaluación del Prácticum I de Educación Infantil

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL. CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM I

Atendiendo a la normativa mencionada al principio de esta Guía, el tutor del alumno en prácticas debe valorar una serie de aspectos referidos tanto a las competencias genéricas como a las específicas de su período de prácticas. Atendiendo a dichas competencias y a los aspectos recogidos en este mismo artículo, las Comisiones de Coordinación del Prácticum de la Facultad de Formación del Profesorado y de la Facultad de Educación han diseñado un cuestionario de evaluación. Le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario. En observaciones puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.



CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM I DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Alumno/a:		D.N.I.:
Tutor/a:		D.N.I.:
Centro:		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		1-10
BLOQUE I. VALORES PROFESIONALES		
1	Grado en que cumple con su asistencia diaria de manera puntual.	
2	Grado en que acepta y respeta las normas del centro.	
3	Grado de disposición a trabajar y a relacionarse con la comunidad del centro.	
BLOQUE II. COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS		
4	Grado en que demuestra un conocimiento práctico del aula.	
5	Grado en que evidencia capacidad para gestionar el aula.	
6	Grado en que promueve la interacción y participación entre el alumnado.	
7	Grado en que aporta ideas, recursos, materiales, etc., al tutor y al aula.	
BLOQUE III – COMPETENCIAS INTRA E INTERPERSONALES		
8	Grado en que muestra capacidad de observación y reflexión.	
9	Grado en que muestra habilidades comunicativas y sociales en su desempeño diario.	
10	Grado de implicación en el desarrollo de las actividades del aula.	

33

FORTALEZAS	DEBILIDADES

NOTA MEDIA GLOBAL	
-------------------	--

Número de faltas justificadas	
Número de faltas sin justificar	

En.....a..... de De 20

El Tutor/a

Sello del Centro

Fdo.:

IV. Prácticum II

Grado en Educación Infantil



A. Prácticum II: fines, estructura y organización (calendario académico)

El Prácticum II forma parte de las menciones del título, sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada en el Prácticum I. En este período el alumnado realizará una observación activa; una iniciación a la docencia autónoma y guiada por un maestro-tutor y un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.

Posee una **dimensión formativo-práctica** por la que el alumnado puede acercarse a la realidad profesional, lo que le posibilita:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas a nivel teórico.
- Situar ante realidades concretas.
- Dominar técnicas y practicar destrezas.
- Experimentar en situaciones controladas y autorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

Asimismo, posee una **dimensión reflexivo-crítica** ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.

En la siguiente tabla se define la organización temporal del Prácticum II para cada uno de los 7 seminarios (2 previos, 4 en prácticas y 1 posterior) en horas presenciales y no presenciales y además se establecen los contenidos/tareas y las actividades de evaluación de cada uno de ellos.

	Seminario	Horas presenciales	Temas	Contenido/Tarea	Actividad de evaluación
Previos	1º	2	1	Conferencia Representantes de centros educativos y Vicedecano/a de Prácticas.	
	2º	4	1	- Organización del Prácticum: Explicación de la estructura y normativa. Entrega de documentación. Explicación de la Actividad 1. Documento escrito: Observación y reflexión de la actividad docente. Desarrollo de un plan de trabajo.	-----
En prácticas	3º	3	1-4	Seguimiento y orientación del proceso de prácticas: adaptación a los centros, experiencias y situaciones, vivencias, dudas, etc...	-----
	4º	4	2-3	- Explicación de la Actividad 2. -Documento escrito relativo al estudio de casos (Observación y reflexión).	- Entrega de la Actividad 1. - Entrega de la primera Ficha de Evaluación del tutor de centro.
	5º	4	2-3	Explicación de la Actividad 3. Exposición oral + documento multimedia: Evaluación de las prácticas y autoevaluación.	- Entrega de la Actividad 2.
	6º	6	3-4	Exposición oral de la Actividad 3. Exposición oral + documento multimedia: Evaluación de las prácticas y autoevaluación.	- Exposición oral de la Actividad 3. - Entrega de la segunda Ficha de Evaluación del tutor de centro.
Post	7º	2	4	-Evaluación y conclusiones de la asignatura	
				Exposición de notas, reclamaciones, actas..	-----

B. Actividades del Prácticum II

Actividad 1 – Prácticum II. Documento escrito: Observación y reflexión de la actividad docente. Desarrollo de un plan de trabajo.

Competencias implicadas

Tipo	Código	Descripción
Generales	CG11	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
Generales	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Específicas	CE65	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Específicas	CE66	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

Descripción de la actividad

Documento escrito con una extensión mínima de 4000 palabras y máxima de 5000 palabras que contenga dos grandes bloques:

- a. **Descripción y explicación de la actividad docente del maestro tutor (organización, actividades, unidades didácticas, recursos, instrumentos de evaluación, tratamiento de la diversidad).** Este apartado debe analizar el grado de adecuación de las actividades observadas tanto a la documentación del centro (proyecto educativo del centro) o del aula como al currículo de educación infantil. Además se debe evaluar constructivamente la actividad docente del maestro tutor (fortalezas y debilidades, cómo cubrir algunas carencias metodológicas si las hubiera, etc.)
- b. Describir y valorar las oportunidades que se ofrecen al alumnado para llevar a cabo actividades que promuevan su autonomía personal y comunicativa y/o que exigen la cooperación y la colaboración entre ellos. Aportar ejemplos.
- c. **Redacción por parte del alumno de prácticas de una unidad o programación didáctica contextualizada en la realidad del grupo-clase (con la intención de llevarla a la práctica y ser valorada en la actividad 3).** Esta unidad o programación didáctica debe reflejar:
 - Los objetivos y contenidos seleccionados en la intervención docente.
 - La metodología utilizada.
 - La evaluación con sus criterios, momentos e instrumentos.
 - Las posibles estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas.
 - Los posibles problemas encontrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al final del documento deben incluirse todas las referencias bibliográficas empleadas.

Evaluación de la actividad

Competencia general CG11 <i>Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.</i>	
Sub-competencia 1	Fomentar la reflexión sobre las prácticas personales a fin de mejorar la labor docente.
Indicador A	Capacidad reflexionar sobre la propia actividad docente.
Indicador B	Capacidad para diseñar estrategias que mejoren la labor docente.
Sub-competencia 2	Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
Indicador A	Conocimiento de las estrategias pedagógicas de aprendizaje autónomo y cooperativo.
Indicador B	Promoción de las estrategias de aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.

Competencia general CG12 <i>Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</i>	
Subcompetencia 1	Ser capaz de identificar y valorar las funciones y competencias profesionales del profesorado de un Centro de Educación Primaria o Infantil.
Indicador A	Capacidad para explicar el organigrama de un Centro de Educación Primaria/Infantil.
Indicador B	Capacidad para identificar las fortalezas y debilidades de un Centro de Educación Primaria/Infantil, con relación a sus funciones básicas.

Competencia específica CE64 <i>Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma</i>	
Subcompetencia 1	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre el alumnado dentro del aula
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> las interrelaciones entre los estudiantes en actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula.
Subcompetencia 2	Ser capaz de analizar y explicar la relación entre profesorado y alumnado dentro del aula
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> las interrelaciones entre el docente y su grupo de alumnos en el contexto del aula.
Subcompetencia 2	Ser capaz de reflexionar sobre la planificación y gestión de la actividad en el aula
Indicador A	Capacidad para <u>describir</u> la programación de la actividad docente a través de documentos escritos (proyectos curriculares; unidades didácticas; programaciones de aula; etc.) o evidencias.

Competencia específica – CE65	
<i>Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.</i>	
Sub-competencia 1	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula.
Indicador A	Conocimiento de los procesos de interacción y comunicación en el aula.
Indicador B	Aplicación de los procesos de interacción y comunicación en el aula.
Sub-competencia 2	Dominar las destrezas y habilidades sociales para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Indicador A	Capacidad para fomentar un clima de aprendizaje y convivencia en el aula.
Indicador B	Dominio de las habilidades sociales adecuadas para fomentar un buen clima de aprendizaje escolar.

Competencia específica – CE66	
<i>Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.</i>	
Sub-competencia 1	Controlar el proceso educativo mediante las técnicas y estrategias necesarias.
Indicador A	Capacidad para observar el proceso educativo.
Indicador B	Capacidad para descubrir las claves de las estrategias y de los estilos de aprendizaje.
Indicador C	Capacidad para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir del conocimiento de estrategias pedagógicas, metodologías y técnicas docentes.

Actividad 2 – Prácticum II. Documento escrito relativo al estudio de casos (Observación y reflexión).

Competencias implicadas

Tipo	Código	Descripción
Transversales	CT1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CT11	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Generales	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE66	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

40

Descripción de la actividad

Documento escrito de 4000 a 5000 palabras sobre estos puntos:

- **Llevar a cabo un estudio de casos producidos durante la estancia en el centro de prácticas.** El estudio de casos no debe entenderse como un listado cerrado de incidentes de aula sino que debe analizar las alteraciones (curriculares, disciplinares, transversales, etc.) que sufre el plan docente del profesor al enfrentarse a la realidad del aula.
- **Analizar los hábitos de higiene, limpieza, alimentación y rutinas dentro del aula.**
- **Valorar las relaciones que se establecen en el contexto educativo entre las familias y el alumno en prácticas.**

- **Abordar las necesidades educativas especiales con unas estrategias adecuadas.** Si no las hubiera, formular un caso hipotético.
- **Narración-relato sobre las actividades extraescolares** en las que haya participado el alumno así como sobre su participación en proyectos en los que está involucrado el centro.

Esta actividad podrá ser adaptada y/o modificada por los tutores de la Facultad en aquellos casos que se considere necesario para la mejora de la calidad y el aprendizaje de la asignatura en función de la mención en la que se encuentre matriculado el alumno.

Evaluación de la Actividad

Competencia transversal CT1 <i>Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</i>	
Sub-competencia 1	Saber expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada
Indicador A	Capacidad para expresarse, con fluidez y espontaneidad, sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas en una comunicación oral con fines académico-profesionales.
Indicador B	Capacidad para formular oralmente ideas y opiniones con precisión.
Indicador C	Capacidad para presentar oralmente descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.
Sub-competencia 2	Hacer un uso flexible y efectivo del castellano para fines académicos y profesionales
Indicador A	Capacidad para expresarse con un alto grado de corrección gramatical. Los errores son escasos, difíciles de localizar y es capaz de corregirlos cuando aparecen.
Indicador B	Dominio de una amplia serie de aspectos lingüísticos que le permiten elegir una formulación para expresarse con claridad y con un estilo apropiado sobre temas académico-científicos sin tener que restringir lo que quiere decir.

Competencia general CG11	
<i>Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.</i>	
Sub-competencia 1	Fomentar la reflexión sobre las prácticas personales a fin de mejorar la labor docente.
Indicador A	Capacidad reflexionar sobre la propia actividad docente.
Indicador B	Capacidad para diseñar estrategias que mejoren la labor docente.
Sub-competencia 2	Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
Indicador A	Conocimiento de las estrategias pedagógicas de aprendizaje autónomo y cooperativo.
Indicador B	Promoción de las estrategias de aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.

Competencia general CG12	
<i>Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</i>	
Subcompetencia 1	Ser capaz de identificar y valorar las funciones y competencias profesionales del profesorado de un Centro de Educación Primaria o Infantil.
Indicador A	Capacidad para explicar el organigrama de un Centro de Educación Primaria/Infantil.
Indicador B	Capacidad para identificar las fortalezas y debilidades de un Centro de Educación Infantil, con relación a sus funciones básicas.

Competencia específica CE66	
<i>Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.</i>	
Sub-competencia 1	Controlar el proceso educativo mediante las técnicas y estrategias necesarias.
Indicador A	Capacidad para observar el proceso educativo.
Indicador B	Capacidad para descubrir las claves de las estrategias y de los estilos de aprendizaje.
Indicador C	Capacidad para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir del conocimiento de estrategias pedagógicas, metodologías y técnicas docentes.

Actividad 3 – Prácticum II. Exposición oral y documento multimedia: Evaluación de las prácticas y autoevaluación.

Competencias implicadas

Tipo	Código	Descripción
Transversales	CT1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG11	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
Generales	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE66	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
Específicas	CE69	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

43

Descripción de la actividad

Exposición oral acompañado de documento multimedia sobre los siguientes aspectos con una duración de 7-10 minutos:

Realizar un juicio crítico y aportar propuestas para:

- **Mejorar la actividad docente** a partir de la observación de las prácticas específicas del maestro-tutor (relacionado con la actividad 1)
- **Mejorar la propia actividad docente** a partir de una autoevaluación de la programación o unidad didáctica elaborada en la actividad 1 y, presumiblemente, llevada a cabo en el aula (relacionado con la actividad 1).
- **Mejorar las rutinas y hábitos diarios o semanales del aula** (de higiene, de limpieza, de alimentación, de organización) así como las relaciones que se establecen en el contexto educativo en relación a las familias. Asimismo mejorar

la atención a las necesidades educativas especiales (relacionado con la actividad 2)

Reflexionar sobre el periodo de prácticas y sobre la planificación y el desarrollo de la asignatura de Prácticum II. Se pueden seguir las siguientes orientaciones:

- Grado de conformidad con el horario y distribución de los seminarios.
- Grado de conformidad con el recibimiento y atención a la llegada al colegio y con el proceso de distribución de alumnos por aula.
- Grado de conformidad con el número de seminarios y el contenido de los mismos.
- Grado de conformidad con la adecuación de lo que se realiza en los centros y lo que se demanda en las actividades.
- Dificultad en la elaboración de las actividades del Prácticum.
- Grado de conformidad con la doble evaluación de los tutores.
- Grado de conformidad con la distribución de la calificación entre tutores de la universidad y tutores del centro.

Valoración global del grado de satisfacción con la asignatura en su conjunto.

Evaluación de la actividad

Competencia transversal CT1 <i>Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</i>	
Sub-competencia 1	Saber expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada
Indicador A	Capacidad para expresarse, con fluidez y espontaneidad, sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas en una comunicación oral con fines académico-profesionales.
Indicador B	Capacidad para formular oralmente ideas y opiniones con precisión.

Indicador C	Capacidad para presentar oralmente descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.
Sub-competencia 2	Hacer un uso flexible y efectivo del castellano para fines académicos y profesionales
Indicador A	Capacidad para expresarse con un alto grado de corrección gramatical. Los errores son escasos, difíciles de localizar y es capaz de corregirlos cuando aparecen.
Indicador B	Dominio de una amplia serie de aspectos lingüísticos que le permiten elegir una formulación para expresarse con claridad y con un estilo apropiado sobre temas académico-científicos sin tener que restringir lo que quiere decir.

Competencia general CG11 <i>Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.</i>	
Sub-competencia 1	Fomentar la reflexión sobre las prácticas personales a fin de mejorar la labor docente.
Indicador A	Capacidad reflexionar sobre la propia actividad docente.
Indicador B	Capacidad para diseñar estrategias que mejoren la labor docente.
Sub-competencia 2	Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
Indicador A	Conocimiento de las estrategias pedagógicas de aprendizaje autónomo y cooperativo.
Indicador B	Promoción de las estrategias de aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
Competencia general CG12 <i>Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria/infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</i>	
Subcompetencia 1	Ser capaz de identificar y valorar las funciones y competencias profesionales del profesorado de un Centro de Educación Primaria o Infantil.
Indicador A	Capacidad para explicar el organigrama de un Centro de Educación Infantil.
Indicador B	Capacidad para identificar las fortalezas y debilidades de un Centro de Educación Infantil, con relación a sus funciones básicas.

Competencia específica CE66	
<i>Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.</i>	
Sub-competencia 1	Controlar el proceso educativo mediante las técnicas y estrategias necesarias.
Indicador A	Capacidad para observar el proceso educativo.
Indicador B	Capacidad para descubrir las claves de las estrategias y de los estilos de aprendizaje.
Indicador C	Capacidad para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir del conocimiento de estrategias pedagógicas, metodologías y técnicas docentes.

Competencia específica CE69	
<i>Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en un centro.</i>	
Subcompetencia 1	Ser capaz de formular propuestas de mejora razonadas en los distintos ámbitos de actuación de la labor docente en Educación Infantil.
Indicador A	Capacidad de detectar fortalezas y debilidades del proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Infantil.
Indicador B	Capacidad para proponer mejoras en todos los ámbitos de actuación de la labor docente en Educación Infantil.
Indicador C	Capacidad para autoevaluar de forma crítica y constructiva la propia labor docente desempeñada.

D. Evaluación del Prácticum II

La asistencia a los seminarios es obligatoria. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supondría la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente. Asimismo, como indica la normativa, el abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria. La evaluación de esta asignatura será continua, formativa y coherente con el resto del proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesorado tutor, en los seminarios 5º, 6º y 7º, utilizará 3 instrumentos para evaluar el grado de adquisición de las competencias Específicas del Prácticum, Generales del Título y Transversales de Grado en el alumnado, cuya ponderación en la calificación final del estudiante en la asignatura será del **60%**. De esta manera cada actividad entregada y evaluada supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura. Para su evaluación el profesor podrá asignar el valor que estime a cada competencia, subcompetencia e indicador que trabaje con sus alumnos en los seminarios, pero la suma total de cada valor debe ser el 20% por cada actividad. Al final la suma correspondiente de cada actividad dará como resultado el 60% de la nota de cada alumno.

El **40%** restante se obtendrá a partir de la evaluación que los maestros tutores de los Centros de prácticas realizarán a sus estudiantes tutorizados. Para ello cumplimentarán una Ficha de Evaluación que deberán remitir al tutor mediante el procedimiento que establezca cada centro. A criterio de cada Facultad se podrá requerir una evaluación intermedia por parte del tutor del centro.

Da.- Cuestionario de Evaluación del Prácticum II de Educación Infantil

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL. CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM II

Atendiendo a la normativa mencionada al principio de esta Guía, el tutor del alumno en prácticas debe valorar una serie de aspectos referidos tanto a las competencias genéricas como a las específicas de su período de prácticas. Atendiendo a dichas competencias y a los aspectos recogidos en este mismo artículo, las Comisiones de Coordinación del Prácticum de la Facultad de Formación del Profesorado y de la Facultad de Educación han diseñado un cuestionario de evaluación. Le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario. En observaciones puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.



CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM II DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Alumno/a:	D.N.I.:
Tutor/a:	D.N.I.:
Centro:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	1-10
1	Asiste diariamente al Centro de forma puntual.
2	Acepta e incorpora las sugerencias y/o el asesoramiento del Tutor/a.
3	Colabora y participa con interés, e iniciativa en las actividades del aula.
4	Se expresa con corrección y claridad y utiliza el vocabulario y la expresión adecuados al nivel de su alumnado, demostrando capacidad de síntesis y análisis.
5	Planifica, explica con claridad y prepara adecuadamente las clases y recursos didácticos.
6	Supervisa y apoya adecuadamente el trabajo individual y/o grupal del alumnado
7	Se comunica bien con el alumnado y gestiona con responsabilidad y coherencia los conflictos.
8	Evalúa adecuadamente el aprendizaje y tiene en cuenta las necesidades del alumnado.
9	Participa en los procesos de Atención a la Diversidad
10	Demuestra interés, esfuerzo y dedicación en su tarea diaria.

MENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA	Nota	MENCIÓN EN HABILIDADES COMUNICATIVAS Y L. EXTRANJERA	Nota
1.- Programa, colabora y/o participa en los programas preventivos sobre desarrollo cognitivo y lingüístico.		1.- Emplea estrategias comunicativas verbales y no verbales que incentivan el dinamismo de las actividades y la atención de los alumnos (en Lengua Castellana o Lengua Extranjera).	
2.- Programa, colabora y/o participa sobre el desarrollo socio-emocional en los programas.		2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje atendiendo a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos (en Lengua Castellana o Lengua Extranjera).	
3.- Programa, colabora y/o participa sobre prevención de la higiene y la salud.		3.- Evalúa el progreso del alumno en la adquisición de las distintas destrezas lingüísticas (en Lengua Castellana o Lengua Extranjera).	
NOTA MEDIA GLOBAL			

Sello del Centro

En a de de 20

Fdo. (El Tutor)

Anexos

Prácticum Grado en Educación Infantil

Anexo I. Compromiso Personal

COMPROMISO PERSONAL

(A cumplimentar por el alumno y entregar al Coordinador de Prácticas del centro escolar)

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el período de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y a no hacer público en redes sociales ni en ningún otro medio de información contenidos, datos, documentación o fotografías ni del centro ni, especialmente, del alumnado, sin consentimiento expreso y, en este sentido, entregaré solo documentos elaborados por mí para mi evaluación.

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Firma:

En.....a.....de..... de 20

Anexo II. Ficha Datos Tutor



Facultad de Formación del Profesorado

Facultad de Formación de Educación

FICHA DATOS TUTOR

CENTRO DE PRÁCTICAS

DATOS DEL ALUMNO/A:

--

CORREO ELECTRÓNICO (Universidad y otro):

--

TELÉFONO DE CONTACTO:

--

DATOS DEL TUTOR/A UNIVERSITARIO:

NOMBRE:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

--

DATOS DEL TUTOR/A COLEGIO:

DNI:

--

NOMBRE Y APELLIDOS:

CENTRO Y LOCALIDAD:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

--

HORA DE RECREO PARA LLAMAR:

--

Anexo III. Carta a los Tutores

(posible modelo, que el tutor de la universidad puede personalizar a su gusto)

Cáceres/Badajoz a de de 20....

Estimado/a colega:

Me pongo en contacto con usted para saludarle y comunicarle que soy el Tutor de Prácticas de la Facultad de Formación del Profesorado/Facultad de Educación. Ambos vamos a tutorizar al alumno que va a realizar el Prácticum con usted. Ante todo quiero agradecerle en nombre de la Facultad su disponibilidad y ayuda para tutorizar al alumno y compartir su experiencia con él.

Comoquiera que participamos en su formación y evaluación, me gustaría que estuviésemos en contacto, si es posible, durante este período de algo más de tres meses. Abajo aparecen mis datos y le ruego que el primer día que esté el alumno en el centro le dé usted los suyos para que el alumno me los haga llegar (e-mail, teléfono de contacto). No dude en ponerse en contacto conmigo para cualquier duda que se suscite en el periodo de prácticas.

Asimismo le envío con el alumno la hoja de calificación que debe, por favor, cumplimentar dos veces y enviármela en sobre cerrado, firmada y con el sello del centro a través del alumno. La primera de ellas es para que nosotros tengamos una idea de la evolución del alumno. Esta primera evaluación no tendrá efectos en la calificación final. Debe enviármela a través del alumno en la mitad del periodo de prácticas, en fecha que el alumno le comunicará. La segunda evaluación será la que tendremos en cuenta para la calificación final del alumno (un 40% del total de la calificación global de la asignatura). Debe usted dársela al alumno inmediatamente antes de su último día de prácticas para que este me la entregue en el último seminario que realizaremos en la facultad.

Reciba un cordial saludo

Fdo.

Nombre y apellidos	_____
Dpto.	_____
Facultad de	_____
Universidad de Extremadura	
☎ Teléfono de contacto	_____
☎ Fax	_____
✉ Correo Electrónico	_____